

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8259 *Orden TFP/592/2019, de 3 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por la Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12 de la Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (BOE núm. 78, de 1 de abril), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106), en el portal del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es>).

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II de esta Resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el sábado día 7 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 3 de junio de 2019.—La Ministra de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO II

Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional

Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo (BOE núm. 78, de 1 de abril)

Relación provisional de excluidos

CRD	NIF	Nombre completo	Causas de exclusión
	***1635**	Abajo Gil, Javier	E
	***3261**	Álvarez Dosal, Mercedes	P
	***0285**	Bermúdez Martínez, Inmaculada	I
	***2330**	Borrell Gallardo, Andrés	A
	***3987**	Cruz Moretón, María José de la	I
	***8232**	Cuesta García, Laura	G
	***0716**	Ferrer Montagud, Andreu	G
	***5681**	Ferrera Moreira, Robison Adalio	I
	***4021**	García Castro, David	P
	***2840**	García González, Alberto Julio	I
	****4876*	Hristova Kutseva, Vera	C
CRD	***4115**	Martínez Casadiego, Jesús	F
	***2774**	Martínez de Espronceda Arroyo, Carmen María	P
	***7778**	Méndez Fernández, Eliana	P
	***7177**	Pozo Barea, Marina	E
	****0418*	Reyes Pulido, Rafael	C
	***7601**	Runa Ferreira, Inés	I
	***0450**	Sacristán Romero, Francisco	I
	***1550**	Solana Mora, María del Pilar	G
	***5452**	Villanueva Setién, Andrea	P

Causas de exclusión:

- A. No está comprendido entre los límites de edad. Base 7.1.3).*
- C. No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria. Base 7.1.1).*
- E. No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior. Base 9.9.*
- F. No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
- G. No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y no haber rechazado una oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- I. Tiene rentas superiores en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.
- P. No firma la solicitud.

*Apartados correspondientes a la Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 78, de 1 de abril.